KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.042/21-AUDM&SBOG-CER2021-6961

El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT. 830.095.213-0

certifica que:

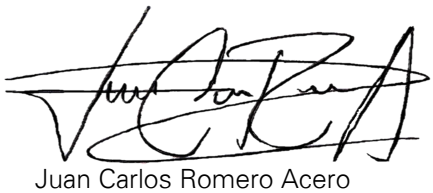
De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales números: 48930087 y 48913043 , la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 28 de febrero de 2021.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de marzo de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 08 días de marzo de 2021, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2020 KPMG S.A.S. y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas por acciones simplificadas y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.043/21-AUDM&SBOG-CER2021-6965

El suscrito Revisor Fiscal de
Organizacion Terpel SA
NIT. 830.095.213-0

certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos establecidos por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.

- Entidades Promotoras de Salud del 01 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de marzo de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2020 KPMG S.A.S. y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas por acciones simplificadas y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL S.A	**NIT:**	830095213
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2021
Número de Radicación:	48930087	**Total a pagar:**	$1,932,821,200
Fecha de vencimiento:	04/03/2021	**Total de empleados:**	1510
Fecha de Pago:	03/03/2021	**Número de Administradoras:**	62

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	911544789
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1505		$0	$164,830,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	283		$0	$185,875,800
230301	800224808	Porvenir	389		$0	$255,934,000
230901	800253055	Old Mutual	192		$0	$207,392,300
230904	830125132	Old Mutual Alternativo	2		$0	$4,213,800
231001	800227940	Colfondos	149		$0	$92,962,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	433		$0	$339,481,100
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	126		$0	$19,747,900
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	101		$0	$18,892,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	143		$0	$23,741,000
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$1,001,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	28		$0	$4,835,600
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$815,400
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$1,626,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$1,041,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	629		$0	$126,712,400
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		$0	$1,193,700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	32		$0	$4,628,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	11		$0	$1,330,800
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$1,570,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		$0	$949,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	23		$0	$2,868,000
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$109,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	86		$0	$13,001,900
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		$0	$896,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$352,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		$0	$4,116,800
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	18		$0	$2,825,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	114		$0	$16,457,800
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		$0	$818,900
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	7		$0	$855,100
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	8		$0	$943,100
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	15		$0	$1,860,700
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	14		$0	$1,460,200
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	2		$0	$233,800
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	7		$0	$848,600
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	293		$0	$110,255,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	131		$0	$28,560,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	212		$0	$55,317,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	112		$0	$27,150,700
EPS010	800088702	EPS Sura	227		$0	$44,484,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	9		$0	$1,322,300
EPS016	805000427	Coomeva EPS	86		$0	$19,232,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	156		$0	$32,036,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	33		$0	$4,106,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	157		$0	$32,893,400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$113,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		$0	$333,000
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	49		$0	$6,436,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$39,600
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	1		$0	$113,600
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		$0	$131,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$113,600
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0	$110,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	14		$0	$1,605,100
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		$0	$171,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		$0	$1,003,800
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	1		$0	$113,600
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	1		$0	$113,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$322,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	104		$0	$36,186,600
PASENA	899999034	SENA	104		$0	$24,126,600
						$1,932,821,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AC29B2ECFA2C54A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS ROMERO ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018431450 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.431.450

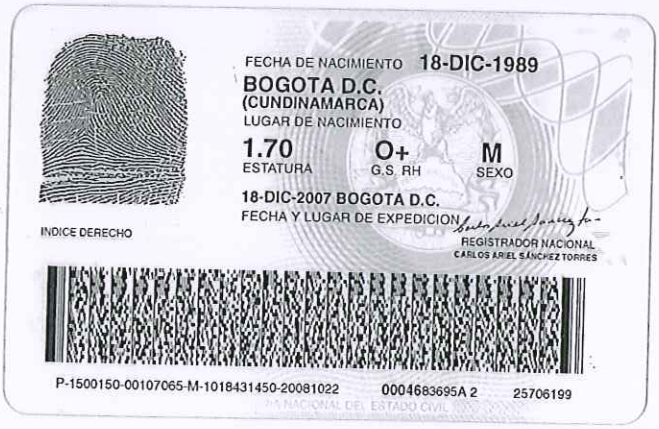
ROMERO ACERO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00107065-M-1018431450-20081022 0004683695A 2 25706199

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173594-T



JUAN CARLOS
ROMERO ACERO
C.C. 1018431450
RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 184954

FIRMA DEL TITULAR

101524

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

830.095.213-0

Bogotá 9 de marzo de 2021

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de marzo de 2021. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIODIESEL B8	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	800,15	800,15	800,15

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .
Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Cordialmente

Juan Manuel Botero Ocampo
C.C. 10.275.157 de Manizales Caldas
Apoderado General Organización Terpel